



## **LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

### **CONVOCA A:**

#### **ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL TALLER “BOTIQUÍN DE ESCRITURA” BAJO LAS SIGUIENTES**

#### **BASES**

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo:** impulsar la escritura creativa por medio de la lectura de diversos textos literarios y escolares, para que los estudiantes puedan replicarlos y crear sus propias versiones de textos.

**SEGUNDA. – De los participantes:** podrán participar todos los estudiantes de los grados 4°, 5° y 6° de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2025-2026.

**TERCERA. – De la modalidad:** individual en línea.

**CUARTA. – De la oferta del taller:** el taller abordará temas de estructura textual y escritura escolar. Está enfocado a la redacción de textos creativos.

**QUINTA. – De los horarios y fechas del taller:** El taller se llevará a cabo del martes 30 de septiembre al jueves 20 de noviembre de 2025. El estudiante deberá elegir un grupo conforme al nivel educativo que curse, de acuerdo con lo siguiente:

1. Nivel Primaria: martes y jueves, de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.-
2. Nivel Secundaria: martes y jueves, de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.-

**SEXTA. – Del material y los requerimientos tecnológicos:** El taller se llevará a cabo a través de las plataformas *Google Classroom*® y *Google Meet*®, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Los enlaces para acceder a *Google Classroom*® y a *Google Meet*® serán enviados por correo electrónico a los participantes.



El material multimedia necesario para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y otros recursos), será de libre acceso para los participantes y se encontrará en la plataforma del taller en todo momento.

**SÉPTIMA. - Del registro:** se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/BotiquinOtoño25>, la fecha límite para ello es el jueves 25 de septiembre de 2025. Durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail (no el correo institucional), a través del cual se hará llegar un mensaje de confirmación. El registro al taller no tiene costo para los participantes. Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

**OCTAVA. - De las constancias:** Se expedirá una constancia de participación a los estudiantes que registren más del 80% de asistencia.

**NOVENA. - Del comité organizador:** Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, que estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa de Lectura y Comprensión.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57688; correo electrónico: [daniela.saucedo@jalisco.gob.mx](mailto:daniela.saucedo@jalisco.gob.mx).

**DÉCIMA. - Aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. También se sujetarán al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958; correo electrónico oficial: [transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMO PRIMERA. - Equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y

públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

**DÉCIMO SEGUNDA. – Vigencia:** la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el jueves 25 de septiembre de 2025.

**DÉCIMO TERCERA. – Quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Esto podrá deberse al incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea oral o escrita, ante la Contraloría del Estado. Datos de contacto: teléfonos 800 466 3786 y 333 668 1613 extensiones 50704, 50709 y 50712; correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx); domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco, a 20 de agosto de 2025**

**“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**